



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

| TRaslado No.001 |             |   |                          |   |
|-----------------|-------------|---|--------------------------|---|
| RADICADO        | PROCESO     | DEMANDANTE                                      | DEMANDADO                | TRASLADO  |
| 2018-00178      | DECLARATIVO | ASOCIACIÓN<br>FEMENINA MARIA<br>ANTONIA Y OTROS | ABELARDO SAENZ<br>CASTRO | <a href="#">TRASLADO DE MEMORIALES<br/>ALLEGADOS POR LA PARTE<br/>DEMANDANTE MEMORIAL 1</a><br><br><a href="#">MEMORIAL 2</a> |

Siendo las 8.a.m. de hoy 12 de enero de 2022, se corre traslado AL INSPECTOR LOCAL DE MEMORIALES ALLEGADOS POR LA PARTE DEMANDANTE. POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 13/01/2022 y vencen el 17 de enero de 2022 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.